**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, en la ciudad de San Salvador a las nueve horas con treinta minutos del dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.

1. Que con fecha catorce de febrero del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma presencial, registrada bajo el número **UAIPT No. 0019-2018** ante esta unidad, de parte del xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxxx xxxxxxxx portador de su Documento Único de Identidad **xxxxxxxxxx,** por medio de la cual requiere la información siguiente: ***Plano de ubicación y Construcción de Residencial Altos del Escorial, Mejicanos, San Salvador.***
2. Que en su fecha se trasladó al Departamento de Urbanización y Construcción, a fin de que se pronuncie sobre lo solicitado.
3. El Departamento de Urbanización y Construcción informa que es factible proporcionar lo solicitado en relación con el Plano de ubicación y Construcción de Residencial Altos del Escorial, Mejicanos, San Salvador.
4. **POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:
5. **Conceder** el Plano de ubicación y Construcción de Residencial Altos del Escorial, Mejicanos, San Salvador; una vez efectuado la consulta directa y el pago de la tasa correspondiente de conformidad con el Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40; Certificaciones de trámites previos u otro documento (sin plano) por hoja: $30.00 tasa única. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.
6. Tome nota el xxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxxx xxxxxxxx para coordinar previa cita con la Jefatura del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, Arquitecta Flor Celina Aquino al teléfono 2234-0600 extensiones 610 o 611. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información